



AYUNTAMIENTO DE **GINES**

BASES DEL IX CONCURSO DE POSTRES Y DULCES TRADICIONALES GINES 2024

6 de diciembre de 2024

OBJETIVO

El Concurso de Postres y Dulces Tradicionales viene organizado por el Ayuntamiento de Gines con el propósito de recuperar y poner en valor la realización y presentación de dulces y postres de carácter tradicional y de elaboración totalmente casera en el marco de la celebración, el 6 de diciembre, del Día de la Constitución en la localidad (festivo nacional).

TEMÁTICA

Los dulces y postres deberán estar relacionados con la repostería tradicional casera (por sus ingredientes típicos, elaboración artesana y presentación, entre otros aspectos), distinguiéndose dos categorías: **dulces** (galletas, pastas, pestiños, mantas...) y **postres** (tartas y pasteles).

PARTICIPANTES

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen **que no sean profesionales**, además de asociaciones y colectivos de la localidad o foráneos.
2. Cada concursante podrá participar en una única modalidad o en ambas y podrá hacerlo con un único dulce / postre o con varios, presentándose una cantidad mínima de 12 unidades por dulce o

postre. En el caso de participar con una tarta, ésta se dividirá en 12 porciones.

3. Los dulces y postres presentados a concurso deberán ser obligatoriamente de elaboración casera.
4. Los concursantes deberán estar presentes con su dulce o postre a concurso el 6 de diciembre de 2024 a las 12:30 horas en el lugar asignado desde la organización en el Parque municipal Concejala Dolores Camino.

PRESENTACIÓN

5. Los dulces y postres se presentarán ya elaborados por completo y listos para degustar en el espacio asignado desde la organización en el lugar de celebración del concurso, sito en el Parque municipal Concejala Dolores Camino.

Las elaboraciones a concurso serán presentadas en perfectas condiciones de consumo, y en bandeja o recipiente desechable.

Desde la organización se aportará a cada participante platos y cubiertos desechables para la degustación por parte del jurado.

INSCRIPCIÓN

6. La inscripción será gratuita y podrá formalizarse en el formulario on line habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gines (en <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es>) así como presencialmente en la Oficina de Asistencia en materia de Registro en la sede central del Consistorio (C/ Conde de Ofalia, nº2) en horario de atención al público.

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 2 de diciembre de 2024 inclusive.

7. Los concursantes podrán participar tanto a título individual como de forma grupal o en representación de algún colectivo concreto, no alterando esto ningún punto de las bases.

Para poder participar, todas las personas inscritas deberán aceptar y respetar las presentes bases, firmando además junto al formulario de inscripción una declaración responsable de cumplir con toda la normativa vigente en materia sanitaria, de salubridad y de manipulación de alimentos.

PREMIOS

8. En un mismo concursante solo podrá recaer uno de los tres primeros premios por modalidad (aunque participe con varios dulces o postres), sí pudiéndose optar en estos casos, además, al resto de premios (presentación y originalidad).
9. Se establecen los siguientes premios:

Categoría de Dulces:

- 1º, 2º y 3er Premio (diplomas): El primer premio está dotado además con una garrafa de 5 litros de aceite “El Molino de Gines”.
- Premio “A LA PRESENTACIÓN”: Diploma.
- Premio “A LA ORIGINALIDAD”: Diploma.

Categoría de Postres:

- 1º, 2º y 3er Premio (diplomas). El primer premio está dotado además con una garrafa de 5 litros de aceite “El Molino de Gines”.
- Premio “A LA PRESENTACIÓN”: Diploma.
- Premio “A LA ORIGINALIDAD”: Diploma.

JURADO

10. El jurado estará compuesto por personas cualificadas y expertas en la materia pertenecientes a la Escuela de Hostelería del IES Heliópolis, de Sevilla.
11. El fallo del jurado y la posterior entrega de premios se llevarán a cabo el mismo día del concurso a su finalización en el propio recinto de celebración del mismo.
12. El veredicto del jurado será inapelable.

ACEPTACIÓN

13. La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.
14. La organización del concurso se reserva el derecho a retirar el dulce o postre que considere que pueda ser peligroso u ofensivo.

15. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

En el caso de previsión climatológica adversa o cierre del parque por previsión de riesgo meteorológico, la organización podrá anular la celebración posponiendo la actividad a otra fecha. En ese caso la organización avisará a las personas inscritas por correo electrónico y/o teléfono, y en la página web del Ayuntamiento <https://ayuntamientodegines.es/>

Gines, noviembre de 2024.